



Acuerdo de 20 de abril de 2022, de la Comisión de Valoración de la beca para apoyo (Perfil Comunicación) en el Gabinete de Imagen y Comunicación convocada por resolución de la Jefe del Gabinete del Rector el 1 de febrero de 2022, por la que se hace pública la resolución definitiva del proceso selectivo y se propone nueva fecha de incorporación de la persona seleccionada.

PRIMERO. - Dentro del plazo de alegaciones previsto en la base 14 de la convocatoria, únicamente se recibió la formulada por D^a Natalia Lavado Nalvaiz, a la que se dio la oportuna publicidad sin que conste la presentación de escrito o alegación alguna relativa a la misma.

Dicha alegación fue estimada parcialmente, siendo modificada la puntuación de la alegante en el apartado "expediente académico", que pasó a ser de 25,84 puntos en lugar de los 23,60 inicialmente asignados.

SEGUNDO. - De conformidad con lo dispuesto en la base 15 de la convocatoria, se procede a hacer pública la resolución definitiva del proceso, con el detalle de las puntuaciones finales otorgadas a todas las personas participantes, adaptando la valoración numérica a lo previsto en la base 11 de la convocatoria, que es la siguiente:

[Solicitante nº 1 López Nieto, Clara		Valoración candidato	Puntuación máxima
A	Nivel de conocimientos técnicos y adecuación al perfil de la beca	23,50	50
B	Expediente académico	34,04	40
C	Situación económica	10,00	10
TOTAL		67,54	100

[Solicitante nº 2 Ruiz Huguet, Quique		Valoración candidato	Puntuación máxima
A	Nivel de conocimientos técnicos y adecuación al perfil de la beca	29,08	50
B	Expediente académico	31,32	40
C	Situación económica	3,33	10
TOTAL		63,73	100

[Solicitante nº 3 Marín Antón, Ixeya		Valoración candidato	Puntuación máxima
A	Nivel de conocimientos técnicos y adecuación al perfil de la beca	22,00	50
B	Expediente académico	30,20	40
C	Situación económica	10,00	10
TOTAL		62,20	100

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/91de1f73a3d0c99df72f1017f272528>

CSV: 91de1f73a3d0c99df72f1017f272528	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA BELEN TERUEL PERDIGUER	Presidenta de la Comisión de Valoración	22/04/2022 10:25:00	



		Valoración candidato	Puntuación máxima
[Solicitante nº 4 Peinado Forniés, Pablo]			
A	Nivel de conocimientos técnicos y adecuación al perfil de la beca	24,75	50
B	Expediente académico	34,00	40
C	Situación económica	3,33	10
TOTAL		62,08	100

		Valoración candidato	Puntuación máxima
[Solicitante nº 5 Traid Ombria, Alberto]			
A	Nivel de conocimientos técnicos y adecuación al perfil de la beca	19,83	50
B	Expediente académico	30,52	40
C	Situación económica	10,00	10
TOTAL		60,35	100

		Valoración candidato	Puntuación máxima
[Solicitante nº 6 Lavado Nalvaiz, Natalia]			
A	Nivel de conocimientos técnicos y adecuación al perfil de la beca	23,50	50
B	Expediente académico	25,84	40
C	Situación económica	10,00	10
TOTAL		59,34	100

		Valoración candidato	Puntuación máxima
[Solicitante nº 7 Casas Sanz, Andrés]			
A	Nivel de conocimientos técnicos y adecuación al perfil de la beca	17,33	50
B	Expediente académico	27,28	40
C	Situación económica	3,33	10
TOTAL		47,94	100

		Valoración candidato	Puntuación máxima
[Solicitante nº 8 Glaría Lorente, Jesús]			
A	Nivel de conocimientos técnicos y adecuación al perfil de la beca	16,33	50
B	Expediente académico	23,36	40
C	Situación económica	3,33	10
TOTAL		43,02	100

TERCERO. – A la vista de las puntuaciones obtenidas, esta comisión propone como adjudicataria de la beca convocada a D^a Clara López Nieto, por ser la aspirante que presenta mayor puntuación.



91de1f73a3d0c99df72f1017f272528

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/91de1f73a3d0c99df72f1017f272528>

CSV: 91de1f73a3d0c99df72f1017f272528	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA BELEN TERUEL PERDIGUER	Presidenta de la Comisión de Valoración	22/04/2022 10:25:00	



CUARTO. – La base 2 de la convocatoria fijaba como periodo de duración de la beca el de un año (prorrogable por otro), a iniciar el 1 de abril de 2022. Sin embargo, la presentación de alegaciones y la necesidad de darles publicidad ha hecho imposible el cumplimiento en lo relativo a la fecha de inicio, por lo que se propone a la Sra. Jefe de Gabinete que autorice su comienzo para el próximo 1 de mayo de 2022, finalizando por tanto el 30 de abril de 2023.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Fdo.: Belén Teruel Perdiguer

(Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3c) de la Ley 39/2015)

La presente resolución no agota la vía administrativa y contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco., en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, a tenor de lo dispuesto en los arts. 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Todo ello, sin perjuicio de poder interponerse cualquier otro que se estime oportuno para la defensa de los derechos e intereses de las personas interesadas en el proceso.



91de1f73a3d0c99fdf72f1017f272528

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/91de1f73a3d0c99fdf72f1017f272528>

CSV: 91de1f73a3d0c99fdf72f1017f272528	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA BELEN TERUEL PERDIGUER	Presidenta de la Comisión de Valoración	22/04/2022 10:25:00	